



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 285./

CASTRO, 3 de Mayo de 2021.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "CIERRE Y PREMIACION RUNNING CONTRARRELOJ DIA DE LA TIERRA, DALE UN RESPIRO A LA TIERRA", el cual se llevará a cabo de manera virtual y semipresencial en gimnasio municipal. Dichas actividades se ejecutarán desde el lunes 10 al domingo 16 de Mayo del presente.

Los gastos se imputarán se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/AVH/



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.